



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **SUCESION**
Radicación **41001-31-10-001-2010-00223- 00**
Demandante **ELSA MARINA MEDINA ROJAS**
Causante **RAFAEL CRUZ OBANDO**

Neiva, Dieciocho (18) de Julio de dos mil veintidós (2022).

En virtud que no reposa en el expediente contestación a los oficios No. 870 del 19 de Mayo de 2021 y No. 449 del 31 de marzo de 2022, remitidos con destino al Juzgado Quinto Civil Municipal de la ciudad, se insiste en que por Secretaria que se sirva oficiar al referido operador jurídico para que de forma inmediata de contestación de los mismos con la finalidad de darle celeridad al presente proceso.

A la referida comunicación adjúntese los precitados oficios junto con su constancias de envió.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

